



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE OCAÑA

Por ausencia de la Sra. Alcaldesa durante el día 26 de diciembre de 2018, se ha dictado resolución de Alcaldía de fecha 21 de diciembre de 2018, por la que se resuelve la delegación de las funciones de la Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde, D. Andrés Martín Jiménez, durante el citado día.

La delegación de atribuciones surtirá efecto el día 26 de diciembre de 2018, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Para su constancia y efectos oportunos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 44 y 47 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Ocaña 24 de diciembre de 2018.-La Alcaldesa, Remedios Gordo Hernández.

Nº.I.-6410